

Director: Juan Francisco Gascón

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Albacete, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Salamanca, Sevilla, Tordesillas, Valladolid, Zamora, etc.

LA LIGA AGRARIA

Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país. SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCION.

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, idem, 2.50 idem.—Extranjero, 5 idem. Año 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Calle de Sagasta, núm. 26.—Madrid.

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Adv. Zucaría.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Banco Agrícola.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Impugnación y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Invenios, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre cambio y oportunismos.—Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

CALETON

Hace dos meses escasos festejábamos aquí, en este lugar, la llegada al Ministerio de Hacienda de este amigo del alma, arrebatado a la patria y al cariño de los que en él admirábamos y aplaudíamos virtudes públicas y privadas, cuando por el templo de alma y la práctica de tan excelsas cualidades podía, en los días tristes que para ella se acercaban, haberla servido con el patriotismo, desinteresado y altura de miras que caracterizaban aquella su naturaleza espiritual, dispuesta siempre para el bien.

EL PROBLEMA DE LOS ACEITES

Estamos lo mismo.—Productores, exportadores y consumidores, se quejan amargamente.—A nosotros llegan protestas que nos afligen.—Lo que dicen de Córdoba.—¿Pero no dejáis (nos dice un suscriptor) libre la exportación de aceites?—¿Pero no sabéis (añade) que hay más aceite que vino?—La real orden esperada sobre exportación de aceite de orujo.

EL PROBLEMA DE LOS ACEITES

Estamos lo mismo—decimos—en el primer particular del sumario, y estamos lo mismo, pero en este gran problema de producción, exportación y consumo de aceites entran una porción de factores, solicitados por leyes económicas, que hacen buena, consagrándola, aquella ley física de que fuerzas iguales y contrarias se repelen.

Este dice el Comisario, muy racional y razonadamente, y si hay fé y creencias y si lograra cada cual de los intereses colocarse con optimismo fervoroso en el plano ordenado y prudente de saber esperar, sin precipitaciones peligrosas, ni protestas airadas, ese día anhelado de la fórmula común no se hará esperar, en provecho de todos, y en respeto de otros altos intereses, subordinados hasta hoy, sacrificados a los de los demás, que no pueden tener ni tienen la inquietud de una mayor ganancia, sino la satisfacción a su derecho a la vida, superior a los de los demás.

Por qué no dejáis libre la exportación de aceite?—nos dice un suscriptor.—¿Pero no sabéis—añade—que hay más aceite que vino? Dos temas de un valor extraordinario y de abrumadora elocuencia. Ellos quedan contestados en el ocurrir de los particulares anteriores del sumario. Merecen, sin embargo, capítulo aparte y la extensión que lleva este trabajo no permite a estas alturas otra cosa que iniciarlos y ofrecer su desarrollo.

El regionalismo agrario en Andalucía

El ex ministro conservador, Sr. Andrade, ha hecho, con motivo del pleito de la autonomía catalana, unas manifestaciones públicas, que entrañan suma gravedad. Comentando el Sr. Andrade el debate provocado por la presentación del Estatuto de la Mencomunidad, ha dicho: Que se trataba de un pastel, y que los conservadores estaban en el secreto. Nosotros, no le damos ni le quitamos la razón al Sr. Andrade, a quien dejamos íntegra la responsabilidad de sus palabras, únicamente de completo acuerdo con Dato, entendemos que no es en España el problema magno de Cataluña, cuando hay tantos problemas sociales y económicos que resolver.

EN HACIENDA

El subsecretario ha facilitado a los periodistas la siguiente nota oficiosa. Al comenzar el funcionamiento normal de la importante reforma que en el servicio del Catastro determinaron la ley del día 2 y el decreto del día 3 de Marzo de 1917, así como las disposiciones de 10 de Septiembre del mismo año, ha creído indispensable dictar reglas previsoras y detalladas que, informándose en el espíritu de aquellas decisiones, permitan cumplir adecuadamente su principal finalidad de que el Catastro pueda estar concluido en el año 1928.

Verdades axiomáticas como puños son las que...

Verdades axiomáticas como puños son las que puede ver cualquiera a través de las consideraciones que quedan expuestas antes de entrar en materia, bien reflejadas en unas actuaciones que el actual Comisario hace en El Sol con su flexible personalidad, abriendo además con generosidad, digna de él, las columnas de este gran diario a toda controversia y disputas con el anhelo sentido de consagrar una fórmula común que satisfaga legítimas aspiraciones y ponga término a la discordia, a la agitación sorda y a la protesta más o menos legítima y más o menos exagerada, gran sustantivo en estos instantes para que el comercio de aceites y la producción de aceites legítimos sus intereses y aspiraciones en armonía con el denominador común del consumidor.

El problema, pues, del abastecimiento, precio y exportación de aceites, es indudable que ha entrado en un período de gran intensidad para decidir de una vez el régimen que debe adoptarse...

El problema, pues, del abastecimiento, precio y exportación de aceites, es indudable que ha entrado en un período de gran intensidad para decidir de una vez el régimen que debe adoptarse, por estar en él afectos muchos intereses importantes. Los productores siguen agitados, naturalmente, buscando en absoluto y a toda costa su libre exportación. A todo justamente se llegará; los exportadores y productores de aceites de orujo hacen lo propio con la vista puesta en la defensa de sus legítimos intereses, y las clases consumidoras esperan y esperan la buena marcha de la mejora de su triste suerte, concretándose a lamentar el precio alto a que tienen que pagar ese artículo de primera necesidad en un país que tiene y que si sale fuera es con cuenta gotas.

Orientaciones agrarias

Contestando en la sesión que el viernes 31 de Enero celebró el Senado, el señor Conde de Romanones al Sr. Sedó, según ABC, pronunció estas palabras: El aspecto más grave del problema obrero es el del campo, porque este conflicto sólo puede resolverse radicalmente procediendo a la transformación del capital. El autor de este artículo no es lo que se llama "un hombre público", pero sí un hombre que—aunque de vida subjetiva en el sentido de retraído, aislado, casero—conoce el problema agrario, tal y como está planteado en Andalucía en los actuales momentos. Y conociéndolo, cree prestar un servicio a su patria primero y a su región después, preguntando desde este órgano de publicidad al señor Presidente del Consejo de Ministros: ¿Cree el señor Conde de Romanones que el problema del campo, y muy particularmente del campo andaluz, puede "resolverse radicalmente... con unas cuantas palabras bien dichas? Andalucía tiene la desgracia de que nadie estudie sus problemas; sus representantes carecen de esa gran virtud que es el magno estímulo de la voluntad y que se llama patriotismo.

Pues bien; han pasado unos cuantos años y el jornalero—jerezano y no jerezano—cobra más, mucho más del doble de lo que entonces cobraba...

¿Soluciones? No se propone ninguna que pueda satisfacer las aspiraciones de los grupos que luchan.

El autor de este artículo, que no es hombre público, que tiene en su psicología algo que le priva del lastre de estulticia necesario para ser hombre público aquí, modestamente, y sin equivoarlo, ira diciéndole desde LA LIGA AGRARIA...

Así se propone hacerío Deo volente en artículos sucesivos. JOSÉ ZURITA Y CALAFAT.

Sevilla, 3-2-1919.

Libertad para el Municipio, libertad para el cultivador de la tierra, libertad de las conciencias: he aquí los tres principios fundamentales que grabará en su bandera el nuevo movimiento de las Comunidades de Castilla.

Los trigos, los Sindicatos de harineros y los labradores

Dr. D. Juan Francisco Gascón; Amigo mío, he leído en su periódico LA LIGA AGRARIA, correspondiente al 31 de Enero, un notable artículo bajo el epígrafe de los trigos, los Sindicatos de harineros y los labradores...

Las protestas en toda España han sido generales, las provincias formaron Juntas de defensa, vinieron Comisiones a Madrid, expusieron a Ventosa lo enorme de ese monopolio; las recibí amablemente; a todos les prometí remediar estos abusos y que tuviesen paciencia.

Consegumos: 1.º La libertad de los panaderos; molar los trigos en las fabricas que tuviesen por conveniente; querían incautarse de todos los trigos y dárles harinas.

El Sr. Ventosa creó estos Comités sin dar facultades; vivieron en precario, y además que estos tuviesen la debida representación en las Juntas de Subsistencia; se daba el caso inaudito que estas Juntas provinciales las componían el Gobernador, el Presidente de la Audiencia, el Delegado de Hacienda y el Alcalde de la capital...

El Sr. Redonet en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Su discurso de recepción. No festejar nosotros aquí actos que se relacionan con la vida de un hombre cultísimo, que dedicó toda su existencia al estudio profundo de todos los problemas de carácter agrario y social...

El Sr. Ventosa creó estos Comités sin dar facultades; vivieron en precario, y además que estos tuviesen la debida representación en las Juntas de Subsistencia; se daba el caso inaudito que estas Juntas provinciales las componían el Gobernador, el Presidente de la Audiencia, el Delegado de Hacienda y el Alcalde de la capital...

Si en este desdichado país que la noción de la justicia es un mito, con un Parlamento compuesto de oligarquías, de verdaderas partidas, no diferenciándose entre sí nada más que por odios pasionales y sus de mandos; no ha habido voceros en el Parlamento, verdaderos representantes agrícolas para exigir las responsabilidades por acciones y omisiones voluntarias penadas por ley...

Así sale elillo. FEDERICO DÍAZ. Algodor, 6 Febrero 1919.

ESPIRITU RURAL

La acción social va tomando en el campo, caracteres agudos. Es esta una manifestación que ha alarmado ahora a algunas autoridades, pero que, en general, a los propietarios y a quienes se dedican a investigar estas cosas, no les ha producido la más leve sorpresa.

MITIGAR LAS INQUIETUDES DE LA POBLACION RURAL Y DE PONER EN SUS MANOS MEDIOS ADECUADOS PARA UNA COLABORACION MAS CORDIAL Y EFICAZ.

Actúa sólo uno de los factores, el que conviene a la propiedad, el que trata de sustraer toda subordinación, el que niega el mérito directivo, el que no aprecia los muchos que sucumben en esa lucha por la producción, el que, en fin, considera por igual y aun de peor condición al productor afable y laborioso, que al latifundista arcaico, descuidado y amante del absentismo.

En cambio, cuando se ha solicitado en favor de la población rural ha sido estéril, porque los problemas del campo han sido desatendidos. La enseñanza rural es anticuada e imperfecta; la colaboración del personal no rinde lo suficiente para producir barato, ni tiene aquella continuidad indispensable para realizar obras de carácter social.

Los dueños que aman la tierra y el ganado y los que aquilatan tierras, soportando arriendos, cada vez más onerosos, sufren muchísimo, porque el Estado sólo se preocupa de acenar los tributos y no considera más fuentes de ingresos que los deducidos de la tierra. La competencia de otros países y la aplicación de otros medios de producir, determina en épocas normales precios escasos para la producción nacional, sin acrear beneficios, por lo que los jornales y retribuciones del personal no pueden rebasar los límites de la producción y del margen que permiten los precios del mercado.

Esta, la gran masa laboradora, se ve con la vida cada día más cara, con inquietudes constantes, sin enseñanza, sin higiene, sin pan, sin estos alicios que confiere el conocimiento de una industria. La vida que hace es misera y de privaciones; no da iniciativas porque carece de cerebro; no da trabajo porque no come; no brinda más que un pauperismo y tuberculosis, acaso como represalia inconsciente contra los que tan mal prepararon la buena aplicación de las energías nacionales.

Mercado de vinos

Van saliendo poco a poco partidas regulares de caídos españoles con destino a Francia. Esto, unido a que ha quedado abierto el paso para Suiza, cuyo país, como es sabido, tiene especial predilección por nuestros caídos de los cuales compra siempre cantidades adecuadas a su población...

El consumo nacional sigue siendo aproximadamente el mismo de siempre en esta época. Los precios oscilan entre 3 y 3,50 pesetas cántaro (11,77 litros), precios que significan una nueva alza, aunque pequeña, a partir de comienzos de Diciembre. Se percibe firmeza en los tenedores de vino que confían en ver mejorados los precios y tendencias hacia el alza.

BIBLIOGRAFIA

El Sr. Redonet en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Su discurso de recepción. No festejar nosotros aquí actos que se relacionan con la vida de un hombre cultísimo, que dedicó toda su existencia al estudio profundo de todos los problemas de carácter agrario y social, que publicó obras meritorias como Crédito Agrícola, Colonización y repoblación interior, Historia Jurídica del cultivo y de la mastría ganadera en España, Poesía rural, y cien más, premiadadas casi todas en concursos públicos, en Academias y Sociedades, con premios en metálico y menciones honoríficas, no festejar nosotros este acontecimiento que afecta a la vida del amigo del alma, colaborador asiduo y constante de esta publicación, no aplaudir y celebrar con alegría infinita la justicia que significa abrir de par en par las puertas de una Academia donde solo caben los elegidos y donde solo entran los sabios que conquistaron con sus obras, sus producciones y trabajos justo renombre y celebridad, sería omisión punible y contradicción sensible a la admiración, cariño y respetos que nos merece el recipiendario.

LOS PROBLEMAS LATENTES Consideraciones sobre la conveniencia de la Asociación Patronal Agrícola

En los artículos anteriores, hemos demostrado la conveniencia de la asociación y los fines a que esta debe tender para mejorar la clase obrera agraria, así como la necesidad de intensificar la producción. Ahora hemos de ocuparnos de los medios económicos con que podía contarse para desenvolver nuestro pensamiento.

La estructura de la asociación en esta provincia, es de una federación de asociaciones locales, autónomas para todo aquello que sea meramente pecuniaria a sus respectivos lugares, con la unidad de pensamiento y de fines necesarios para todo lo que tenga carácter común a la provincia. Nos circunscribiremos a desarrollar un mínimo con los medios económicos que podían arribarse en una localidad y tomemos por norma a Córdoba, dada su cualidad de capital. Esta como cada una de las localidades federadas, deberán concurrir con el 10 por 100 de su recaudación total, a los gastos de la federación.

Entendemos, que para empezar es suficiente el gravamen anual de una peseta veinticinco céntimos por hectárea; más adelante cuando todo esté organizado y conozcamos el beneficio resultado de la labor emprendida, entonces será llegado el caso de aumentar la cuota gravamen a fin de emprender otras mejoras.

Presupuesto anual de gastos para obras benéficas del obrero. Table with 2 columns: Gasto, Pesetas. Includes items like Gasto aproximado de los Cooperativos de consumo, Reparto de ropas a los hijos de los obreros agrícolas, etc.

Presupuesto anual para mejora de cultivos, ganadería y otros gastos. Table with 2 columns: Cuota con que ha de contribuir Córdoba a los gastos generales de la Federación, Dos Ingenieros agrónomos, etc.

Más adelante podrían ampliarse unas cosas e implantarse otras nuevas, todo ello con un pequeño esfuerzo individual, pues la cooperación es uno de los medios más razonados, eficaces y prácticos, para poder realizar obras económicas de gran trascendencia, las que no podría llevar a cabo aisladamente el individuo.

Es evidente, que para hacer frente a tanto gravamen como ha de recaer sobre la industria agrícola, tiene ésta necesidad de intensificar su producción para aumentar sus beneficios. Otras naciones nos marcan esta ruta, pues terminada la guerra, se orientan a realizar toda clase de esfuerzos, para hacer que su suelo produzca el máximo y cuantas primeras materias les sea posible, para cubrir las necesidades de sus industrias.

Este problema no sólo es de interés para el labrador, es también de interés general, y por tanto, comprendido en la esfera de acción del Gobierno, el cual debe conyugar a su resolución procurando subvencionar a los pequeños arrendatarios para conseguir por ese medio el máximo de renta y el máximo de producción.

En España, y muy especialmente en Andalucía, una de las causas, entre otras, de que la industria agrícola prospere relativamente poco, comparada con otras industrias, es por carecer el agricultor del suficiente capital en metálico para desenvolver su explotación; esta circunstancia lo echa en brazos de la usura, que se lleva una gran parte de los beneficios de su negocio, que en otro caso podrían ir a manos de patronos y obreros.

Esta causa es de primordial interés que el Gobierno se ocupe de resolver el problema del crédito agrícola, procurando que los pequeños productores tengan mejor, hacer una intensa propaganda de ella, pues lo poco que hasta ahora se ha hecho en este sentido no lo conocen sino aquellos labradores que no tienen necesidad de utilizarlo, no habiendo legado su conocimiento ni sus beneficios a la masa general de los trabajadores, víctimas de la usura.

El problema que nos ocupa es de interés mundial. Preocupados en su estudio están los Gobiernos, los patronos y los obreros de todos los países; prueba de ello es que Alemania lleva una ponencia sobre las cuestiones obreras internacionales a la conferencia de la Paz; la Unión general de Trabajadores de España, en Madrid, ha presentado al Presidente del Consejo un programa completo de redención obrerista; nuestro Gobierno ha planteado la cuestión crucial, de la necesidad de abandonar rutinas, de prescindir de egoísmos y penetrarse de que nace una nueva sociedad; es un mundo nuevo, cuya característica, ha de ser los problemas económicos-sociales.

Discurriendo el gran Sánchez de Toca estos días acerca del problema catalán, ha dicho: "Si a eso se le quita toda la vestidura de odio creo que en ello—el problema de la autonomía—se pueden encontrar soluciones satisfactorias, de mucha amplitud para la gran urbe, para la gran región, para todo lo que se quiera, pues es un problema español. El llamado problema catalán es tan sólo un problema de España, de todas las regiones españolas, puesto que todas y cada una tienen su peculiar problema."

Las obras hidráulicas.

Otra causa de retraso y dilaciones en las obras suelen ser a veces los expedientes de expropiación. ¿Pero es, dice el Sr. López, que la administración no sabe que hay que expropiar los terrenos que ocuparán las obras? ¿Pues por qué no empieza por ahí? Por ahí se empieza precisamente; pero si para emprender los trabajos se esperara a que terminase el expediente, no sabemos por qué arte de magia las obras habrían de concluir antes.

Todavía añade el Sr. López: "Si la ley de Expropiación es deficiente, se modifica; pero mientras está en vigor, no es criticable que, a su amparo, defendan los propietarios sus intereses." [Modificar la ley! he ahí una cosa fácil de decir; no tan fácil de realizar. Y ante todo, preciso es convenir en que la modificación de la ley no es cosa que esté en las atribuciones de la administración: a ésta podrá corresponder, en todo caso, una iniciativa: es al poder legislativo al que corresponde decidir. Pues bien, al Parlamento se ha presentado más de un proyecto (el último fué del Sr. Gasset) cuya eficacia o conveniencia no he de entrar a examinar, pero que, buenos o malos, no llegaran ni a ser discutidos. Nuestros legisladores necesitan su tiempo para cosas de más importancia. ¿Como interrumpir con estas minucias las solemnidades de un debate político?

La misma ley que hoy nos rige, si llegó a serlo, fué porque se hizo por autorización. Desde entonces, dejando aparte ciertas leyes especiales exigidas por empresas de urbanización, no se ha modificado más que un sólo artículo, y eso porque era tal la enormidad de los abusos que encerraba en potencia y de tal modo los había revelado ya la práctica, que el cambio se impuso de modo apremiante. Establece la ley que, cuando el propietario no acepta el ofrecimiento de la administración, puede ésta, sin embargo, ocupar el inmueble con tal de hacer el depósito del valor del terreno; pero, ¿cómo determinar este valor antes de acabar el juicio? Para que la garantía del propietario fuera completa, establecía la ley que el depósito había de ascender a la tasación del perito del particular, y como compensación de la pérdida del disfrute, se había de abonar además, desde luego, y hasta el pago una cierta cantidad anual regulada en un tanto por ciento sobre el depósito. Con irse por las nubes en el pedir y con dudar sin medida el expediente, merced a los mil y mil recursos que la ley permite y que un abogado travieso (nunca faltan) sabrá muy bien aprovechar, había bastante y aun sobrado para asegurarse una bonita renta a cambio de algún extraviado rincón de la finca, que para nada hacia falta en la explotación, y que quizás por eso mismo el propietario dejaba inculto esperando lo que no podía tardar; el ensanche de la población próxima, que sólo distaba ya ocho o diez kilómetros del punto en cuestión, ensanche que había de permitir vender aquellos terrenos como solares. El absurdo era evidente, pero la ley estaba terminante, y ante aquel estado de derecho, el Sr. López no hubiera encontrado ningún motivo de crítica para la actitud de ese propietario. Afortunadamente, se puso coto al abuso, aunque no del todo eficaz, y la ley señala acualmente un límite al depósito en relación con el amillaramiento, e impone, una vez terminado el expediente, una liquidación de capital e intereses en que se ha de beneficiar a la parte perjudicada durante el periodo de litigio con un 25 por 100 de la diferencia indebida.

Pero si esta enormidad se ha rectificado, otras posibilidades de abuso quedan todavía, y aquí quizás más que en otros ordenes, habría que dar razón a aquella fórmula hegeliana de que todo lo posible es real. No termináramos este artículo si habiéramos de relatar como se ha torturado el ingenio tratando de justificar las tasaciones más escandalosas y de cubrir con las apariencias de la más candida buena fe las pretensiones más exageradas, hasta el punto de resultar todavía el expropiado en tales casos inocente víctima entregada sin defensa a la despiadada explotación del Estado o de las grandes Compañías. Y con ello al cabo no adelantáramos nada, porque casos aislados nada prueban si no se los relaciona con el conjunto, del que pudieran ser tal vez excepciones singulares. Un dato de significación más general proporcionarían las Relaciones estadísticas publicadas en 1914 por la Dirección general de Obras públicas sobre las cantidades invertidas hasta 1913 en diversas obras y servicios; resulta de ellas que el coste medio kilométrico de las expropiaciones efectuadas para la construcción de los 50.341 kilómetros de carreteras del Estado se elevaba en aquella fecha a 4.193 pesetas, y con la superficie ocupada por un kilómetro de carretera, aun sin descontar terrenos de dominio público que no dan lugar a indemnización, podrá ser a lo sumo de 1,5 hectáreas, resultará en definitiva que la hectárea se ha pagado a 2.799 pesetas, precio que nada tendría de extraordinario si se tratara de terrenos de primera calidad y explotados intensivamente, pero que como precio medio del valor de la propiedad en España, necesitaría dividirse por lo menos por 5 para quedar en el justo.

A esto dirá tal vez el Sr. López, y yo le dice en un caso particular, que cuando el Estado se decide a pagar esos precios es porque los terrenos lo valen. Cuando el Estado y las empresas industriales se deciden a pagar esos precios por los terrenos, no es porque crean que los valen, sino porque saben que eso les cuesta, y porque en la mayor parte de los casos es preferible pagarlos a sufrir todos los perjuicios inherentes a unas obras aplazadas o interrumpidas y a una tramitación interminable; porque el tiempo tiene también un valor, demasiado desconocido de ordinario por nuestras leyes de procedimiento, áhitas de garantías que la mayor parte de las veces son puramente formularias.

Por eso se paga siempre más de lo que las cosas valen, y por eso, cuando el desacuerdo llega, bien se puede suponer que en la mayoría de los casos (no dire en todos) la razón no está de parte del expropiado. Y ante este estado de cosas, ¿se puede con justicia acusar a un ingeniero de no prevenir todas las pretensiones que pueda inspirar la codicia y todas las tretas que pueda poner en práctica la mala fe? Si se hubiera de colocar siempre en el peor de los casos, jamás obra alguna debería aconsejar, sobre todo si se le obligaba además a tomar en cuenta todos los perjuicios indirectos que de sus obras puedan resultar y sobre los cuales puede volar a sus anchas la interesada fantasía lugareña alentada por los tíos Merlines, que nunca faltan, y que son a veces de más alta representación social que el saladamente retratado por Pereda en el Sium cuique.

Afortunadamente, la misión del ingeniero no es esa, pues para tomar en cuenta todos esos perjuicios, están las previas informaciones públicas a las que pueden acudir cuantos se crean agraviados, aunque para éstos suele ser en ocasiones más cómodo y lucrativo recibir el agravio y cobrarlo. Aquí nuevamente repetiría el Sr. López: la ley es ley; están en su derecho. Nadie se lo niega; pero por encima de la ley escrita está la conciencia social, que también tiene sus derechos y que siempre criticará con razón y con justicia a los que emplean esa ley como un trabuco y disparan parapetados tras los errores o las imprevisiones del legislador. Contra ellos debería estar escrito en todos los Códigos el precepto del nuevo Código civil suizo, vigente desde 1912: "Todos deben ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones según las reglas de la buena fe."

El abuso manifiesto de un derecho no es protegido por la ley. Y es claro que estas extremas censuras no son aplicables a todos los propietarios, ni aun siquiera a una mayoría, y que son muchos los que están dispuestos a armonizar con la voluntad más sana la utilidad pública y la defensa de intereses legítimos, pero los malos ejemplos cunden cuando el éxito los corona y las exageraciones triunfantes ponen cada vez más alto el límite del abuso, dejando por debajo de él, como cosa llana y natural, pretensiones que justifica el precedente y sanciona la costumbre.

¿Pero es que no hay medio de evitar tales desafueros? ¿Tan escasas son las garantías de la ley? ¿Tan desarmados se encuentran los funcionarios y los organismos a los que el Estado encomienda su defensa? En otro artículo probaremos hacer funcionar la ley. PEBRO M. GONZÁLEZ QUIJANO.

Noticias del Ministerio de Fomento

Estas dos hermosas ciudades andaluzas, se encuentran hoy presas de la mayor agitación y angustia. El caciquismo con todas sus formas brutales y vergonzosas, toleradas siempre por el poder central, tomó allí formas odiosas de feudalismo insupportable acudido por los que vergonzosamente hicieron, cometieron y ampararon toda clase de infamias, promoviendo el estado de protesta y rebelión en que hoy se hallan las dos sugestivas capitales. La explotación más cobarda y las tiranías políticas más empuertecadoras, se han sucedido allí, año tras año, a ciencia y paciencia de todos, copando sus odiosos cañiques todas las organizaciones políticas, para obreros al poder central, como señores de hora y cuchillo de las comarcas. El artículo que publica La Correspondencia, reseñando vergüenzas ocurridas en Granada y las que aquí hemos dibujado más de una vez, señalando las vejaciones brutales de Sevilla, son causas del incendio temeroso que se agita amenazador entre las convulsiones terribles de desesperanza, que en estos momentos aflige a esas poblaciones, castigadas por la tiranía de esos cañiques, sin moral, sin conciencia, sin responsabilidad, sin cultura; pero con una dosis de audacia fresca, que espanta y conmueve. Todo podría ¿que no lleva razón Cambó, y no se impone ya barrer pronto y muy de prisa ahorcando a media docena de estos Rodríguez Calderones, que explotaban y corrompen a los pueblos? Pues a punto va a estar en Granada de que el pueblo granano se hiciese a sí mismo justicia. Todo se acabará.

Las memorias del catastro

La subsecretaría del Ministerio de Hacienda ha publicado las Memorias relativas a los trabajos del Catastro urbano durante los años 1915, 1916 y 1917, y durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1918, en que se inauguró el nuevo régimen vigente. Se trata de una obra estadística meritoria, por los muchos gráficos, a varias tintas, que en ella aparecen coleccionados, y constituye un alegato indiscutible a favor de los trabajos catastrales en España, los cuales están descubriendo mucha riqueza oculta y reforzando de modo notable los ingresos del Tesoro.

La Unión de labradores de Córdoba

Ha llegado a nuestras manos una circular que el Casino de labradores agrícolas e industriales de Córdoba, dirige a los pueblos de la provincia para conseguir la unión de todos y aprestarse a la defensa de sus intereses. La convocatoria se hace para el día 10 de los corrientes, y en dicha magna reunión se armonizará bajo la base del Reglamento, del que ya dimos cuenta en nuestro número anterior, la federación de todas las Sociedades patronales agrarias, con la vista puesta en la Asociación o Sindicación que conduzca a solucionar allí los conflictos gravísimos, latentes entre el capital y el trabajo, para llegar a la realización de que el obrero satisfaga sus aspiraciones, y que la defensa de los intereses de los propietarios, que se garantiza. D. Salvador Muñoz, nuestro querido amigo, alma y vida de todo este movimiento previsor, con otros que futuros que se avencian allí entre el capital y el trabajo, merece bien de la patria y la gratitud de todos.

Interpretaciones caprichosas

El aumento del 15 por 100 en las tarifas de ferrocarriles ha provocado la protesta pública y de los elementos productores y mercantiles de toda España, pero hasta la fecha nada se ha ocupado, que seamos, en examinar con detenimiento el Real decreto de 26 de Diciembre último, que forzadamente hay que aceptar mientras no se derogue, modifique o aciare. Las Compañías han optado por un criterio simplificado, y gravan todos los transportes en el 15 por 100 referido, y o cobran la cantidad que resulte, o no transportan. Los cargadores gritan, protestan y pagan, y el Estado contempla cómo no se cumplen sus disposiciones en contra de la que necesariamente hay que protestar, hasta conseguir que, como tal menor, se cumplan en su espíritu y en su letra, por las Compañías los preceptos del artículo 1.º del ya famoso y popular Real decreto de 26 de Diciembre próximo pasado.

Instituto Nacional Agrario

En la sesión que el Congreso de los Diputados celebró el pasado 26 de Enero, principió la discusión del dictamen sobre la creación del Instituto Nacional Agrario. Ese dictamen fué combatido por el diputado y Registrador de la Propiedad Sr. Estévez, y a este contestó, en nombre de la Comisión y como ponente, el señor Marqués de la Frontera, que hizo una documentada defensa del dictamen y del proyecto encaminado principalmente a facilitar apoyo material al modesto agricultor y ganadero, al que no puede ofrecer garantía hipotecaria, ni encontrar auxilio en los Bancos, ni en particulares, con la economía y prontitud que exigen las explotaciones del campo.

Los agrarios

Se ha celebrado en la sección segunda del Congreso la reunión de los diputados y senadores representantes de las regiones triagueras. Presidió el exministro D. Rafael Gasset, aprobándose las bases que la ponencia llevó redactadas sobre las cuales hicieron observaciones los señores Mateanz, Acacio, Calderón, Flores, Arroyo, Mañas y otros. Se pide al Gobierno: la inmediata supresión de los Sindicatos harineros; importación, mediante fletes reducidos, de las substancias indispensables para abonos; tasa de los hierros; tasa del carbón, en relación con la del trigo; que gestione el Gobierno la importación de gasolina y demás combustibles; tarifas especiales reducidas para los transportes de grasas y cereales, e intervención del Poder ejecutivo, para garantizar, que entre el precio del trigo y del pan, haya sólo la diferencia de 11 pesetas en cada cien kilos.

La distribución de azúfre

Por el Ministerio de Abastecimientos se ha hecho ya la distribución de las 5.000 toneladas de azúfre importadas de Italia, merced a las gestiones de nuestro Gobierno; pero como no es bastante dicha cantidad para las necesidades de los agricultores, se ha verificado el reparto a prorrateo; y el Ministro de Abastecimientos gestionará la importación de otras 7.000 toneladas, con las cuales se podrían cubrir las atenciones del cultivo agrario.

Cien millones para cultivar tierras

El Ministro del Interior de los Estados Unidos de América, en una reunión extraordinaria de Diputados ha recomendado la pronta aprobación de un crédito de 100 millones de dólares para la roturación y cultivo de 2,5 millones de áreas de terreno laborable de los Estados Unidos, por soldados licenciados. Los planes trazados aseguran a los soldados que to-

men este trabajo habitación cómoda en buenas barra-
cas, alimentación sana y buenos jornales, y más ade-
más, se les permitirá escoger una porción de los terri-
tos para la labranza, encargándose el Go-
bierno de proporcionarles los recursos necesarios para
el desarrollo de sus haciendas con nuestros soldados
al igual que hicimos nosotros con nuestros soldados
expatriados de Cuba y Filipinas.

NOTAS Y RECORTES

La ponencia de parlamentarios acordó formular las
siguientes conclusiones como medidas urgentes de go-
bierno, no sin antes, a modo de sentencia, y en docu-
mento razonado, exponer que la huelga de las espigas
de trigo, es la más grave de todas las huelgas.
Primera. Inmediata supresión de los Sindicatos
harteros.

Segunda. Importación, mediante fletes reducidos,
y si preciso fuese mediante anticipo del Tesoro, de to-
dos los productos indispensables para que los agricul-
tores puedan disponer de abonos a precios lo más ba-
jos posibles. Por méritos de esta disposición se produ-
ce un ahorro considerable en el abastecimiento de la pro-
ducción y poderosamente al abaratamiento del precio
del pan, sino reduciendo.

Tercera. Tasa de los hierros, para impedir que
del pan, sino reduciendo.
Cuarta. Tasa del carbón en relación con la tasa
de la ceniza.
Quinta. Que se gestione por el Gobierno la impor-
tación de gasolina, grasas y demás combustibles, para
facilitar el empleo de la motocultiva y de los trans-
portes para los cereales y...

Una alegría para nuestros cosecheros.
Desde el día 15 la exportación a Suiza fué comple-
tamente libre, lo cual representa un relieve impor-
tante, que unido a la moderada cosecha de este año
permite confiar en que la campaña se deslice hasta el
fin favorablemente para todos.

Los productores de nitratos, en su casi totalidad;
han tomado recientemente el acuerdo de no vender su
producción nada más que con la intervención del Go-
bierno de aquel país.
Actualmente el negocio se encuentra encallado;
pero esto no es de extrañar porque toda la producción
del año en curso se halla ya vendida.

Tras un tiempo casi benigno, impropio de la estación,
el invierno ha recobrado sus fueros, y ha dado en
nuestra península un poco de todo su repertorio; nie-
ves en las zonas altas, lluvias en bastantes puntos,
especialmente en Navarra, y vientos duros, sobre todo en
la cuenca del Ebro.

Realmente, no podemos tener gran queja del presente
invierno, que es bastante bonancible. Los fríos
no han sido ni muy intensos, ni persistentes, y los tem-
porales de nieve y viento no han sido grandes.
En cuanto al régimen de lluvias, ha sido muy regu-
lar, extendido a toda España, y, por tanto, muy bene-
ficioso para la agricultura.

Leemos en un periódico de Cádiz:
«Se ha verificado en Tarifa, con asistencia del
Ayuntamiento y enorme gentío, el acto de descubrir
la lápida que da el nombre del diputado D. Serafín Ro-
men a una calle, como gratitud del pueblo por los ser-
vicios prestados al mismo.
El Sr. Romeu regaló a Tarifa la tubería para la
traída de las aguas, y en la pasada epidemia dió miles
de pesetas para medicinas y material sanitario.
El Sr. Romeu, hoy diputado por Medina Sidonia,

como ayer lo fué por Daimiel, no es un diputado par-
lanchin de los que van al Congreso a lucir las formas
y lavanditas imbeciles. Es un diputado que hace alien-
ciosamente y practica calladamente eso que dice el
periodico de Cádiz, como ayer realizó lo mismo en el
distrito de Daimiel que tanto cuidó amorosamente,
para honra suya y del distrito.

Estos diputados silenciosos en las Cámaras, y elo-
cuentes por sus obras en los distritos que representan
trabajando siempre por su bien y rascándose el bolsillo
cuando la calamidad y la desgracia llama a las puertas
de los pueblos que los componen, son los verdaderos
padres conscripti, que a los pueblos conviene.

Nuestra enhorabuena al Sr. Medina Sidonia, por
tener la honra de ser representado por un hombre de
las aptitudes de D. Serafín Romeu.
En el viñedo son las labores operaciones culturales
de suma importancia, y en el cultivo intensivo no cabe
disminuir su número ni mucho menos suprimirlas.

Múltiples son los efectos de la maleza, el facilitar
el almacenamiento invernal de copiosas reservas
de agua en el suelo y reducir todo lo posible la evapo-
ración de esta misma agua en verano.
Hay labores de invierno y labores de verano.
No dejen de practicarlas los que deseen mejorar sus
viñedos enriqueciéndose.

En la lucha habida en Villarcayo para proveer en
elección parcial la vacante que existía de diputado a
Cortes por dicho distrito, los pueblos en masa vendie-
ron sus votos, y hubo censo que se pagó por 131 fanegas
de trigo al año.
Sin comentarios.
¿Hicieron bien?
¿Hicieron mal?

Nosotros, dado el régimen de inmoralidad electoral,
arriba y abajo, y examinando la cantidad de congresos
que por esta inmoralidad llegan al Congreso, creemos
que hicieron bien, muy bien, en hacer pagar bien los
votos que emitieron, ya que los diputados suelen pagar
tan mal a los pueblos que los votan oficialmente.

Los pueblos agrícolas en huelga, deben resolver
estas y sus contiendas de la manera noble y honrada
a su resuelto los obreros de La Riconada (Sevilla),
adscritos a la explotación agrícola del Sr. Sánchez
Dalp.
Con propietarios que atienden, anticipándose a los
anhelos de los obreros agricultores, satisfaciéndolos
de justamente, y con obreros agricultores que como los
de La Riconada atienden las solicitudes, de hombres
buenos como el Sr. Sánchez Dalp, no puede haber con-
flictos, ni huelgas, ni problemas sociales, porque la jus-
ticia con que se atiende a sus demandas, conjura y
aleja todo peligro.

El Director de El Debate, en el mitin agrícola cele-
brado en Zamora, se reveló como un hombre conocedor
de todo el problema agrario de Castilla.
«No penséis nunca—dijo en su discurso—, que la
primavera florezca en los campos de Castilla, mientras
que contiene el invierno en que viven las almas de los
agricultores, unidos por la ignorancia y abrumados por
la injusticia.»
En su discurso culpó, de todo este mal, a la incom-
prendible ceguera que padecen las clases altas, a los
terratenientes que gastan sumas cuantiosas en obras
beneficentes en la Corte, sin advertir que importa más
emplear el dinero en obras sociales en los pueblos, des-
mostrando de paso la gran transformación operada y
que se operará mayor en el régimen de propietarios,
aumentando el número de propietarios, y al comparar
a España con los Estados Unidos, donde en solo la Uni-
versidad de Colombia hay menos de cuatrocientos es-
tudiantes de Derecho, y más de dos mil de agricultura,
en Madrid—dijo—, hay cuatro mil alumnos de Derecho
y no llegan a quinientos los estudiantes de agricultura.
Muy bien, Sr. Herrera.

Los remolcheros continúan aportando toneladas y
más toneladas de la raíz sacarina (cultivo casijista, con
poner tubérculo, como suele llamarse por alguñen)
a las fábricas azucareras y alcohólicas, pero en algu-
nas regiones se quejan de la lentitud con que se hacen
las recepciones.
El Sol, en artículo magistral discutiendo acerca de
la importancia colosal que para la riqueza del país,
puede tener el ferrocarril de la frontera francesa a Al-
geciras, dice:
«Hace algún tiempo se inició una campaña, poco
imponente todavía, y en ella intervinieron, muy desca-
damente por cierto, el señor vizconde de Eza, publicó
dicho señor un artículo en la revista titulada Madrid
científico, y tal cúmulo de inexactitudes se le fueron
por los puntos de la pluma, que el Sr. González Echar-
re se sintió obligado a replicar en tono vivo, dando en
tierra con todo el prosopopéyico y artificioso trabajo
del vizconde.»

El Ayuntamiento de León, está plantando más de
2.000 árboles en los alrededores de la población.
Es un ejemplo a seguir.
¿A que no se sigue?
El aumento de recaudación por todos conceptos du-
rante el mes de Enero último, en relación al de 1918,

asciende a 12.764.021 pesetas; siendo el total de lo re-
caudado ahora 86.487.611 pesetas.
El Ministro de Abastecimientos ha manifestado, que
durante el mes de Enero, han llegado a España 10.572
toneladas de trigo argentino, y se hallan en camino o
a punto de embarcar algo más de 32.000.
En la Argentina existen aún 250.000 toneladas de
trigo adquirido por el Gobierno español, y hay buen
número de barcos en camino para transportar dicho
artículo, habiendo adoptado el Sr. Argente las medidas
oportunas para que aumente el número de buques que
se dediquen a traer el trigo argentino.

Nos dice un suscriptor, químico-farmacéutico, que
nada tiene que ver con la agricultura (en cuanto a ser
cultivador), lo que sigue, y que nosotros, por lisonjar-
nos ello mucho, reproducimos vanidosamente:
«Me admira su inmensa labor, y no puedo menos de
felicitarle por el intenso trabajo cultural agrícola que
viene desarrollando en su bien escrita LIGA AGRARIA,
y por ello le manifiesto mi admiración y lo consigno en
estas líneas para que sirva de alguna satisfacción,
porque supongo no tendrá muchas a pesar de su obra
de transcendencia para regenerar nuestra España, por
sus esfuerzos y constancia, que bien merecen millones
de premios.»
Gracias, mi querido amigo. Es lo único que saca-
mos los que vivimos consagrados a esta obra de re-
construcción y de cultura patria.

Mercados nacionales

Valencia
En la Cámara de Comercio se ha recibido un tele-
grama de Londres diciendo que, por las inmensas difi-
cultades en la descarga de los buques, están congestio-
nados los docks de aquel puerto, lo cual debent tener
presente los embarcadores de naranja.
Otras noticias de Londres acusan un alza de tres
centesimos en el precio de la naranja, con tendencia a su-
bir. Esto ha originado que en las zonas naranjeras se
aumenten los precios.
Puede decirse que la mayor parte de la cosecha ha
sido ya embarcada, y las demandas de los mercados
ingleses obedecen a la escasez que hay de fruta del
Canadá, Italia y otros puntos.

En la región valenciana, la producción se ha re-
ducido este año a un 40 por 100 en relación con los an-
teriores, debido a la falta de abonos y a causa de
no haber podido vender la producción por la guerra,
los agros están en un estado deplorable de infección.
Si esto no se remedia, las próximas cosechas serán
destruidas.
Burgos
Hoy entraron 500 fanegas.
Burgos los siguientes precios:
Trigo alga a 88 reales fanega, mocho y rojo a 81,
centeno a 67, cebada a 51, yeros a 88 y avena a 57.
Tendencia firme y tiempo frío.
Zaragoza
El comercio de trigos en la provincia de Zaragoza,
continúa poco activo, no comprando los fabricantes
nada para ser ar en su industria y surtir la clientela
de la capital y región, habiendo venido la modificación
de las tarifas de ferrocarril a dificultar más las opera-
ciones e iniciar nueva baja.
La cotización de nuestra plaza es la siguiente:
Trigo.—Catalán, monte, primera, de 47 a 48 pesetas
los 100 kilos, equivalente a 65,80 por 67,20 pesetas
cahiz.
Catalán, segunda, hembrilla, de 46 a 47 id. id., a
64,40 a 65,90 id. id.
Huerta, de 45 a 46 id. id., a 63 a 64,44.
Cebada, huerta, de 42 a 43 pesetas cahiz de 187 li-
tros.
Cebada monte, de 40 a 41.
Centeno, de 60 a 61.
Harina intervenida, a 61 pesetas los 100 kilos, sin
saco.
Idem libres, 61 a 68 id. id., con saco.
Idem de segunda, 58 id. id.
Idem de tercera, 45 id. id.

Constantina
Por aquí sigue animado el negocio de cerdos; los
pocos que quedan se disputan los compradores con
gran interés.
Los precios últimos que se ha hecho han sido o a 42
pesetas arroba, y un ajuste a medio real más.
Pero a pesar de tales precios no ganamos nada este
año, y tenemos además que esta primavera la oruga
haga lo mismo que la a terrior y nos deje sin bellota.
Nosotros no hacemos nada para combatir porque no
sabemos, y el Gobierno tampoco hace apenas nada
para exterminar la plaga.
Medina del Campo
El aspecto del campo es altamente halagüeño, ha-
llándose los sembrados con un excesivo desarrollo,
pero con lo favorable del invierno se crían muchas

hierbas en los trigos. Trigo, 48 pesetas los 100 kilos;
cebada, 12 pesetas fanega; centeno, 18,50; algarrobas,
18,75. El mercado con oscilaciones en los precios.
Pamplona
Al último mercado de cerdos ha concurrido poco
ganado, pero muchísimos compradores, por lo cual los
precios han estado por las nubes. En un momento se
ha vendido todo el ganado presentado en la plaza, sa-
liendo en tren para Zamora, Valladolid y Arca, y coti-
zándose al vivo, a 2,65, 2,15, 2,95 y 2,90 pesetas kilo,
y a 4,15 pesetas en canal.
Badajoz
Cada vez escasea más el ganado de cerda por estos
sitios, como es natural, y es casi seguro que lo que
falta por pasar, se embarca para Castilla todo, pues
no faltan compradores de dicha Región y seguramen-
te no se irán de aquí mientras haya cerdos que les
sirvan.
Ayer se compraron para dicho país 180 puercas de
13 a 14 arrobas, comiendo harina de cebada, a 81 pe-
setas 25 céntimos arroba y el día anterior un 100 de
cerdos de 10 a 11 arrobas, a 31. Estos precios son los
más corrientes por aquí, con tendencia a subir, por ser
muy poco lo que queda sin vender.
Los ganados vacuno y lanar, engordando mucho
por el buen tiempo que disfrutamos y por la abundan-
cia de pastos; en llegando el mes de Marzo ya se debe
empezar el embarque de corderos, y poco después el
de algunas reses vacunas también.

Sevilla
La firmeza en los precios de los aceites ha sido la
característica de la decena transcurrida. La animación
realizó toda ella, realizándose muchas e impor-
tantes operaciones; al finalizar este período de tiempo
dece la animación y la plaza aparece casi paralizada.
Del tráfico de arriería se circularon nuestras
representación unas 10.000 arrobas. Fuera de este
tráfico también se hicieron muchas transacciones.
El embarque del muelle ha sido flojo en la decena.
Tan sólo bajaron de aceite unos 15 vagones.
Los precios medios que pueden tenerse presente
para regular las operaciones en la decena transcurrida
son:
Aceites buenos, corrientes, producción 918 a 919
limpios, poca acidez, menos de tres grados, de 17,37
pesetas a 17,72 id. los 11 y medio kilos (69 y medio a
70 y medio reales).
Aceites más endebles, producción 918-919, de 16 12
pesetas a 17,37 id. los 11 y medio kilos (63 y medio a
69 y medio reales).
Valladolid
Mercado del Canal.—Unas 200 fanegas de trigo en-
traron en este mercado, pagándose a 86 reales las 94
libras—pesetas 49 71 los 100 kilos.
Mercado del Arco.—Las entradas fueron 120 fanegas
de trigo corriente que se pagaron a 85,50 reales las
94 libras—pesetas 49,43 los 100 kilos.
Granos de pisco.—En los mercados de esta capital,
se cotizan estos granos al detall a los precios si-
guientes.
Centeno, a 66 reales fanega de 90 libras; cebada, a
48 id. id. de 70 id.; algarrobas, a 75 id. id. de 94 id.;
avena, a 33 id. fanega de 25 kilos; yeros, a 74 id. de
44 id.; lentejas, a 83 id. de 42 id.
Harinas.—En esta plaza se cotizan las distintas
clases de harinas a los precios siguientes:
Seleccionada, a 60 pesetas los 100 kilos; primera corrien-
te, a 59 id. id.; panadera, a 58 id. id.
Todos estos precios se entienden sin saco.
Estos precios son puramente nominales, pues debi-
do al convenio de las autoridades, para el consumo de
la plaza rigen cotizaciones distintas de las que se anotan
para fuera.
Arévalo
Las entradas en este mercado fueron 700 fanegas,
pagándose el trigo a 84 reales las 94 libras—pesetas
48,56 los 100 kilos.
El centeno se cotiza a 64 reales fanega, cebada a 46
y algarrobas a 73.
Tendencia firme y tiempo lluvioso.
Salamanca
Se paga el trigo al detall en este mercado al precio
de 83 y 84 reales las 94 libras—pesetas 47,99 y 48,56
los 100 kilos.
El centeno se cotiza a 66 reales fanega; cebada a
47 y 47,50 y algarrobas a 58 y 60.
Tiempo lluvioso, pocas operaciones y tendencia
sostenida.
Barcelona
Sin operaciones.
Por ferrocarril han llegado 15 vagones de trigo,
uno de harina, dos de centeno, cuatro de avena, diez
de cebada, uno de arvejas y dos de maíz.

Mercado de Madrid

Ganado cerdo
Continúan cotizándose los cerdos al vivo, de 34
a 35 pesetas arroba, según clase y condiciones.
Precio último, 3,50 pesetas kilo canal, y libre para
el vendedor.
Pocas operaciones; hay contratadas 600 reses al pre-
cio de 3,50 pesetas kilo canal.
Bueyes, toros, vacas y lanaras
La Unión cotiza:

Cebones, a 150 reales arroba canal (a 8,26 peso-
kilo).
Toros, a 148 (a 8,32).
Vacas, a 140 (a 8,04).
Ganado mediano, a 0,00 (a 0,00).
Precio general del ganado lanar
Para matadero:
Ovejas, a 3,50 pesetas kilo canal.
Corderos, a 3,80.
Corderos, a 0,00.

Terneras y lechales
De Castilla, a 180, 190 y 200 reales arroba
Montaña, a 150, 160 y 170.
Asturianas, a 150, 160 y 170.
Gallegas, a 150, 140 y 150.
De la tierra, a 150, 160 y 170.
Lechales, a 3,00 pesetas el kilo.
Vacuno mayor, terneras y lanaras
Denti o de la semana, unos días ha bajado algo
la cotización de los cebones y toros, subiendo en cambio
la de las vacas; y otros días ha bajado la de las vacas
subiendo la de los toros y cebones. Total, que en ge-
neral, continúan los precios de las semanas anteriores.
Las terneras gallegas y de la tierra han ganado 10
reales en arroba; las restantes quedan sin variación.
Las ovejas están en regular alza; corderos llegan
muy pocos; los carneros sostienen precios.

Sacrificio de reses en Madrid
En los ocho últimos días se han sacrificado en el ma-
tadero de vacas de Madrid, las siguientes reses:
1.489 vacas, con peso de 821,195,5 kilos; 592 terneras,
con 14,793 kilos; 947 lanaras, con kilos 11,935,8;
1 lechales con 5 kilos; 1.796 corderos con 193,618,5 kilos.

BANCO DE ESPAÑA

Obligaciones del Tesoro
Por Real decreto fecha 14 del actual, se dispone la
emisión de 500 millones de pesetas en Obligaciones del
Tesoro, con interés de 4 por 100 anual, al plazo de un
año, renovables después, de tres en tres meses; siendo
sus cupones pagaderos en 15 de Mayo, 15 de Agosto, 15
de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920.
Sin perjuicio del anuncio que oportunamente se pu-
blicará para la negociación de estos valores, debe ha-
cerse por el momento saber a los tenedores de las
Obligaciones al 3 por 100 que se emitieron con fecha
1.º de Noviembre último y que vencen el día 1.º de
Febrero próximo, que aquellas Obligaciones que no
hayan sido presentadas al reembolso a su vencimiento,
ó sea el referido día 1.º de Febrero, se entenderán re-
novadas al plazo de un año y serán canjeadas por las
Obligaciones al 4 por 100 de que antes se ha hecho
mención.
Los tenedores de Obligaciones al 3 por 100 que op-
ten por esta conversión, percibirán los intereses, a ra-
zón de 3 por 100 al año, durante el período del 1.º al 5
de Febrero próximo, o sean 0,575 pesetas por cada
Obligación de la serie A, y pesetas 0,75 por cada Obli-
gación de la serie B, para lo cual se habilitará el cupón
número 2 que llevan unido los títulos.
Aquellos que opten por recibir en efectivo el im-
porte de las Obligaciones al 3 por 100, podrán presen-
tarlas en la Caja de Efectos del Banco o en las Sucur-
sales del Establecimiento desde el día 30 del actual,
bajo facturas que a tal fin se facilitarán, para su reem-
bolsa, previo señalamiento por la Dirección general
del Tesoro.

Por lo que respecta a las Obligaciones 3 por 100
consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía
de operaciones, se entenderá que sus tenedores están
conformes y aceptan su conversión por las que se emi-
ten al 4 por 100, si antes de su vencimiento, ó sea del
1.º de Febrero o dentro de este mismo día, no retiran
los depósitos o advierten por escrito su propósito de
realizar a metálico el importe de sus valores, para lo
cual habrán de retirar previamente los depósitos.
Oportunamente se anunciará el canje de las Obli-
gaciones 3 por 100 por las del 4 por 100, para aquellos
tenedores que acepten esta conversión.
Madrid, 17 de Enero de 1919. — El Secretario gene-
ral, O. Blanco-Recio.

Obligaciones del Tesoro al 3 por 100, emisión de 1.º de Noviembre de 1918

Desde el día 5 del corriente podrán presentarse en
la sección correspondiente de las Oficinas centrales de
este Banco, los cupones de vencimiento 1.º de Mayo
de 1919 de esta clase de Obligaciones, cuyos tenedo-
res, en virtud de la facultad de opción que les concede
el Real decreto de 14 próximo pasado, hayan preferido
la conversión en las nuevas al 4 por 100 a emitir con
fecha 15 del actual.
Es de advertir que estos cupones se pagarán a 0,575
pesetas los de Obligaciones serie A y a 0,75 pesetas
los de Obligaciones serie B por intereses devengados
durante el período transcurrido entre el 1.º y 15 del
actual, que serán satisfechos mediante señalamiento
por la Dirección general del Tesoro público.
Madrid, 2 de Febrero de 1919. — El Secretario gene-
ral, O. Blanco-Recio.

Establecimiento tipográfico: Bola, 8.—Madrid.

CAMPOS DE EXPERIMENTOS AGRICOLAS
Juan Casamajó y C.ª
ALMATRET (Provincia de Lérica)
Casa la más económica y seria de España
SEMILLAS DE GRAN PRODUCCION: Trigos, avenas, cebadas,
remolachas, trebols y alfalfas de otoño y primavera. Trigo múltiple de la India
a precios muy económicos.—ARBOLES FRUTALES: Especialidad en melo-
coneros y perales de fruto sacrosísimo.—OLIVOS ARBEQUINES: Olivos
Arbequines de autenticidad legítima, pasa de 500.000 que anualmente vendemos
de uno, dos y tres años.—GUANO COMPUESTO FERTILIZADOR RA-
DIOACTIVO ABONO COMPLETO: Este guano es poderoso estimulante de
la vegetación y precioso fertilizante para árboles y plantas en general.
«SULFATIZADOR CASAMAJÓ».—Previene y cura radicalmente
el Mildew, Blask-Rot, Oidium y Podridura Gris de la Vid y toda clase
de parásitos de Arboles y plantas.
Esta casa, a más de los miles de clientes particulares, sirve a la mayoría
de Asociaciones, Sindicatos y Agrupaciones Agrícolas de toda España.
Toda la correspondencia dirijase al Despacho Central
JUAN CASAMAJÓ
Pídase el Catálogo general, que servimos gratis

VINOS TINTOS
DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL
EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL
Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
LA MAS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR
Precios en la Estación de enceiros:

Table with columns: VINO EN SU, Peso aproximado, and rows for different wine types and quantities.

GRANDES ALMACENES El Aguila
Preciados, 3, Madrid.
ROPAS Y ARTICULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO,
SEÑORA Y NIÑOS
Pídanse los catálogos cada temporada.
CONSEJO DIRECTIVO
DEL
Sindicato de Fabricantes de Aceite de Orujo
DE ANDALUCIA
Se halla establecido en Madrid
PUERTA DEL SOL, 6, SEGUNDO
y su Junta directiva la componen:
El Excmo. Sr. D. Nicolás Luca de Tena (Senador), Pre-
sidente.
D. Luis Pallares Delsors, Vicepresidente.
Vocales: D. Antonio Carbonell, de la razón social Car-
bonell y Comp.ª; D. Manuel Tallada y D. Juan Díaz Pin-
tado, todos ellos grandes propietarios, comerciantes e indus-
triales, que avaloran este Sindicato, representativo de los
intereses de una gran riqueza española.
Y como Consejeros-Asesores del mismo: D. Antonio Ví-
bora, D. Lorenzo Mir, D. Rafael Eraso, D. Alfredo Vihau y
D. Emilio Balagué, Abogados, propietarios, industriales e
Ingenieros todos ellos, y como Delegado en Madrid y Secre-
tario general, D. Pablo Hernández Rózpide, el primero, y
D. Rafael Blanco Padilla, el segundo.
Esta Sociedad se ofrece además al país con un órgano en
la prensa, titulado Sulphur Oleum, que de acuerdo con nues-
tra publicación, se propone realizar una gran campaña en
favor de los intereses representativos de este Sindicato.

MOTORES VELLINO
Con sus dos válvulas accionadas mecánicamente
y dispuestas directamente encima del cilindro.
Economía de com-
bustible 40 a 50 por
100, obtenida por
la disposición de las
dos válvulas accionadas
mecánicamente y
dispuestas directa-
mente encima del ci-
lindro unidas a la per-
fecta construcción
Tipos de 1 1/2, 3 1/2 y 5 1/2 caballos.
FABRICACION NACIONAL
PEDIR LA LISTA DE REFERENCIAS DE MÁS DE 1.500 MOTORES INSTALADOS
LABORATORIO VELLINO
TALLER ELECTRO-MECANICO
Provenza, 467.-Teléfono 336.-S. M. BARCELONA

AGRICULTORES!!
Es una mejora del cultivo el
Fertilizador radioactivo español
BOSCH
Favorece la asimilación de alimentos por los vegetales y aumen-
ta el vigor y la producción de las plantas.
Contiene 0,95 % de thorio, 0,10 % de uranio, 20,80 % de alúmina
y pequeñas cantidades de cal, magnesia, hierro, fós
foro, etc.
Dosis media por H.ª: 50 a 70 kilos.
Precio del Qui, 28 ptas. 5/16 Valencia.
Representación en Madrid: LA LIGA AGRARIA, Sagasta, 26
Se sirven pedidos y se remiten informes.

